REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SGC./ IAV./ AERM./ rlp.-

DECRETO EXENTO: Nº 2587 /
CAUQUENES, 03 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 1170/2021, de la I. Municipalidad de Cauquenes, que nombra en labores docentes a doña KATHERINNE YESENIA SOTO YAÑEZ en la Escuela Octavio Palma .
- Decreto Alcaldicio N° 1788 de fecha 15.05.2020 de la I. Municipalidad de Cauquenes .
- Certificado de antigüedad laboral N° 327 de fecha 24.05.2022
- Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL Nº 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- El Dcto. Supremo Nº 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

DECRETO:

1.- ***RECONOCESE***, a doña KATHERINNE YESENIA SOTO YAÑEZ C.I. N° 17.669.653-2, el bienio N° 01, correspondiente a tiempo servido en el sector Educacional Municipalizado, acreditado con los antecedentes mencionados en los Vistos, que deben considerarse parte integrante del presente Decreto.

2.- ***PAGUESE***, el porcentaje de Asignación de Experiencia que corresponda a doña KATHERINNE YESENIA SOTO YAÑEZ a contar del 09.03.2022.

3.- ***IMPUTESE***, el gasto al Item 21\52102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA
Silvana Garrido Constenla

Distribución:
- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.